



**ACTA DE LA SESIÓN la 3ª/2020, DEL PLENO DEL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PABLO
DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas, en segunda convocatoria, se reúne el día 16 de junio de 2020, en el Aula 1 del Edificio 4 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el pleno del Consejo de Departamento de Derecho Público, en sesión ordinaria presidida por el Prof. Dr. Luis Miguel Arroyo Yanes, ejerciendo como Secretaria la Profª. Dra. Pastora García Álvarez, habiendo excusado su asistencia los profesores doctores Ignacio Colomer, Carlos Alarcón, Rocío Navarro González, Francisco Toscano Gil, María del Valle Sierra López, Juana Del Carpio Delgado, María Holgado González, Antonio Lazari, Isabel Victoria Lucena Cid, Rafael García Pérez, Juana M. Ruiloba Núñez, Carmen López Peregrín, Monserrat Hermosín, José Miguel Martín, José Manuel Trujillo y la profesora a tiempo parcial Masako Nakahira, con la asistencia de quienes a continuación se relacionan:

Área de Ciencias Políticas y de la Administración

- Prof. Dr. Guillem Collom Piella.
- Prof. Dr. José Francisco Jiménez Díaz.
- Prof. Dr. Manuel Ricardo Torres Soriano.

Área de Derecho administrativo

- Prof. Dr. Eduardo Gamero Casado.
- Prof. Dr. Antonio D. Berning Prieto.
- Prof. Dr. Francisco Luis Pérez Guerrero.

Área de Derecho financiero y tributario

- Profª. Dra. Mónica León Arribas.
- Prf. Dr. Jesús Ramos Prieto.

Área de Derecho internacional público

- Profª. Dra. Mª del Rosario Carmona Luque.
- Prof. Dr. José Manuel Cortés Martín.
- Profª. Dra. Lucía Millán Moro
- Prf. Dr. Luis Pérez-Prat Durbán

Área de Derecho penal

- Profª. Dra. Viviana Caruso Fontán.

Área de Derecho procesal

- Prof. Dr. Ignacio Flores Prada.

Área de Filosofía del Derecho

- Prof. Dr. José Cepedello Boiso.
- Prof. Dr. Manuel Jesús López Baroni.

Código Seguro de verificación:Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ	FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==	PÁGINA 1/9



Conforme a lo establecido en el Orden del Día, que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, se toman los siguientes acuerdos:

1º. PRIMER PUNTO. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2º PUNTO. Informe del Sr. Director de Departamento.

El Director, en primer lugar, expone las razones de porqué se efectúa esta reunión de forma presencial, resaltando que, aunque seguimos en situación de estado de alarma, las condiciones ahora del mismo se encuentran mucho más flexibilizadas que en la fase inicial, faltando únicamente tres días hábiles para que se levante dicho estado, y resultando muy complicado celebrar por videoconferencia una reunión para casi cien personas, sobre todo sin experiencias previas todavía.

En segundo lugar, muestra su agradecimiento al profesorado del Departamento por entender que ha estado a la altura de unas circunstancias tan especiales como las que se habían presentado. Aporta como dato tanto el esfuerzo efectuado con la redacción de las adendas y la realización de los nuevos exámenes on line, como el que el Defensor Universitario le ha transmitido la escasa conflictividad que le ha llegado entre el alumnado y la actividad desplegada por nuestro Departamento en particular hasta estos momentos.

Traslada también su reconocimiento a los responsables de áreas, sin los cuales, hubiera sido imposible que el Departamento hubiera seguido funcionando, así como, y muy especialmente, a la Sra. Decana de la Facultad de Derecho por la defensa que ha venido efectuando de los intereses académicos y profesionales del profesorado que le está vinculado. Por último, muestra su gratitud al personal administrativo de apoyo que también ha tenido que realizar su actividad diaria desde sus casas y con el que se ha contado, incluso, a horas intempestivas.

Por lo que se refiere a los acontecimientos de los últimos meses, informa que el viernes 3 de abril tuvo lugar una primera reunión con los Vicerrectores, que dio origen a una Instrucción marco para rigiera durante los meses siguientes la situación de excepcionalidad que se estaba viviendo en el Campus. Asimismo, se produjo otra reunión de los mismos con los Decanos y Directores de Centros, pero ya sin los Directores de Departamento. También, y a instancias de la señora Decana de la Facultad de Derecho, se celebró otra reunión por videoconferencia para tratar distintos asuntos relacionados con la fase de transición a la normalidad postpandemia. Durante este tiempo también se ha celebrado, tanto varias Juntas de Facultad, como una COAP por videoconferencia, esta última el pasado viernes, en la que, aunque había un orden del día previo con puntos relevantes, como el calendario del curso próximo, se trataron otros asuntos de diversa índole como, por ejemplo, las plazas de profesorado que, estando aprobadas por la Universidad, no han sido autorizadas todavía por la Junta de Andalucía, o que en el curso próximo pudiera mantenerse la impartición del Máster de Nuevas Tecnologías. Especifica que mañana tendrá lugar un Consejo extraordinario de Gobierno en el que el punto fundamental del orden del día, ya tratado en la COAP referida, será el calendario para el próximo curso académico 2020-2021 y las cuestiones que le están asociadas.

En la documentación que se ha subido al espacio común figura una Instrucción de los Vicerrectores de Profesorado y de Investigación que, entre otros puntos, libera a los

Código Seguro de verificación:Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==	PÁGINA	2/9
				
Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==				

Sres. Directores de Departamento de la imposición de efectuar autorizaciones a los accesos del profesorado a sus despachos y de registrar esos accesos documentalmente. A partir de ahora el Sr. Director de este Departamento ya no tendrá que dar visto bueno para quienes quieran acudir a los despachos. Al hilo de eso comenta que también se encuentra en fase de superación el particularismo de las atribuciones impropias encomendadas a los directores de Departamento como las relativas a la salud laboral del profesorado que vuelven al área de Salud y Prevención y las que pudiera haberle asignado en material de personal la propia Gerencia en relación con el PAS adscrito. Informa, asimismo, de la celebración de dos comisiones permanentes y de otra que será convocada, en breve, ya de forma presencial.

El Sr. Director transmite la incertidumbre existente en el momento presente sobre cómo comenzará el próximo curso académico y su apreciación de que todo parece indicar que existe interés por parte de nuestro rectorado –es su impresión- de que la docencia se desarrolle por completo y desde el principio de curso, de forma telemática.

Por último, agradece a todos los asistentes su presencia en la reunión del Consejo de Departamento al haber entendido que ello suponía un avance hacia la normalidad de nuestra institución.

3º PUNTO. 3. Ratificación, si procede, de los Acuerdos de las Comisiones del Departamento.

La Sra. Secretaria del Departamento informa que durante estos meses se han celebrado dos comisiones permanentes, una el 22 de abril y otra el 8 de mayo, ambas de forma virtual por las circunstancias generadas por la pandemia y expone, brevemente, los asuntos tratados en las mismas (Anexo I).

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos adoptados en ambas comisiones.

4º PUNTO, Cuestiones previas vinculadas con el POD del curso académico 2020/2021.

Como cuestiones previas, todas ellas de naturaleza burocrática, vinculadas con el POD, se han recibido en el Departamento las siguientes:

- a) Modificación de encargo por ajuste en las Prácticas externas de la Facultad de Derecho, que ha conllevado una disminución de los asignados a diversas Áreas del Departamento.
- b) Modificación de encargo nominativo del Máster Universitario en profesorado de E.S.O. y Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de idiomas para el curso 2020-21.
- c) Modificación del encargo docente previamente aprobado en el Máster Universitario en Abogacía.

Código Seguro de verificación:Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=	PÁGINA	3/9
				
Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=				

d) Modificación de encargo docente solicitado por la Comisión Académica del Máster Universitario en Género e Igualdad, que conlleva que la asignatura 2100444 Derecho Constitucional pase de 0.57 a 0 créditos para el curso académico 2020-2021.

Se aprueban estas cuestiones previas por asentimiento.

5º PUNTO. Aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso académico 2020/2021.

La Pr^{ta}. Dra. Lucía Millán, responsable del área de Derecho Internacional público, informa que en su Área tienen un excedente de créditos por lo que solicitan la renovación de la comisión de servicios del Profesor Titular D. Rafael A. García Pérez. La prórroga de todos los Asociados y la contratación de un PSI.

El Prof. Dr. J. Jiménez Díaz, responsable del Área de Ciencias Políticas y de la Administración, informa que en su Área tienen un excedente importante de créditos pero que no han procedido a asignarlos hasta que desde la propia Universidad les aclaren cómo actuar, y solicita conste en Acta se soliciten explicaciones expresas al Vicerrectorado del profesorado sobre el porqué de la negativa a contratar PSIs a tiempo completo.

El Prof. Dr. Jesús Ramos interviene para explicar que, en ocasiones anteriores le han aclarado, que la razón de ser por la que no se contratan PSIs a tiempo completo es porque a la Universidad le supone un coste equivalente a cuatro PSIs a tiempo parcial.

El Prof. Dr. Eduardo Gamero solicita también que se pidan explicaciones de la negativa sistemática de la Universidad a que se aprueben plazas de Profesores asociados con independencia de que se trate de Áreas con un excedente de carga docente que lo permita, como fue el caso del Área de Derecho administrativo el curso pasado.

El Prof. Dr. Eduardo Gamero, como responsable del área de Derecho Administrativo, informa sobre tres cuestiones del POD de su Área:

1. Que hay una propuesta de contratación para una plaza de profesor Ayudante doctor DL003259 (+24 créditos).
2. Que para poder convocar dicha plaza han tenido que amortizar 24 créditos, extremo que se hará efectivo con la amortización de la plaza de catedrático de universidad DF000085, por la próxima jubilación del Prof. Morillo Velarde
3. Solicita que en la próxima Comisión permanente se tramite una plaza de profesor catedrático de Universidad para poder consolidar al catedrático que en su Área está ocupando ahora mismo una plaza como tal, en comisión de servicios.

Por último, solicita conste en acta su agradecimiento al Prof. Dr. Toscano Gil por la elaboración del POD de su área.

La Pr^{ta}. Dra. García Álvarez, corresponsable del área de Derecho penal informa en relación al POD de su Área lo siguiente para conocimiento de los miembros del

Código Seguro de verificación:Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=	PÁGINA	4/9
				
Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=				

Departamento (con independencia de que toda la información aparezca en el espacio compartido):

1. Renovación de Contratos de 2 PSI motivados por causas que se mantienen y que generan necesidades docentes en el curso 2020/2021.

2. Propuesta de no renovación de contrato PSI.

Por cuestiones de organización Docente del Área se solicita la NO renovación del contrato (actualmente a 6 créditos) y de carácter anual, de la PSI Fayula de la Corte, vinculado a la plaza de Asociado DL001992, actualmente vacante.

Se informa de que a través de correo electrónico se le ha dado traslado de esta decisión a la mencionada profesora sin que a la fecha se haya recibido contestación alguna. Se adjunta escrito al Vicerrectorado del profesorado para darle traslado de este extremo.

3. Propuesta de ampliación temporal a los profesores asociados, que en la actualidad no están a 18 créditos.

4. Propuesta de ampliación temporal del profesor asociado Germán Venegas Díaz.

Además de lo anterior, una ampliación temporal de 3 créditos vinculada a las reducciones por cargos estatutarios al profesor Germán Venegas Díaz: hasta 18 créditos.

Terminadas las intervenciones, *se aprueba, por asentimiento, el POD de todas las Áreas que integran el Departamento de Derecho público para el curso académico 2020-2021*

6º PUNTO. 6. Plazas de profesorado.

El Sr. Director del Departamento informa que de las diecisiete plazas del profesorado que habían sido aprobadas por la Universidad, quedan aún pendientes algunas que no han sido autorizadas por la Junta de Andalucía.

7º PUNTO. Aprobación, si procede, de Resoluciones de plazas de alumnos internos convocadas para el curso académico 2019/2020.

Se aprueban por asentimiento.

8º PUNTO. Asuntos de trámite.

1. Se da lectura a la solicitud recibida del Departamento de Sistemas Físicos, químicos y naturales, en la que se traslada su preocupación por los recortes anunciados y la escasa respuesta recibida por la comunidad Universitaria, así como a su requerimiento de apoyo para:

- Solicitar información al Rectorado para que explique abiertamente a toda la comunidad universitaria cómo se han planteado estos recortes y qué postura se está manteniendo ante los mismos.

- Tratar de consensuar una postura común que nos permita expresarnos de forma colectiva frente a los mismos.

Se acuerda unirnos a este requerimiento como Departamento.

Código Seguro de verificación: Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ	FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=	PÁGINA 5/9



Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=

2. Un curso más, se quiere dejar constancia del malestar de los responsables de Área de este Departamento por tener que volcar la información de los datos del POD en la herramienta del Universitas XXI.

En relación a esta cuestión se acuerda:

Por un lado, mantener el compromiso de los responsables de las distintas Áreas de nuestro Departamento de, llegado el momento de elaboración del POD del próximo curso académico, hacer constar en un documento/formulario normalizado los datos relativos al profesorado, las asignaturas y los créditos correspondientes.

Por otro, comunicar con antelación de la Universidad, que el profesorado de este Departamento no se hará cargo el próximo curso académico de la pura actividad material de volcar tal información al Universitas XXI, solicitándole al gerente de la Universidad que aclare quién realizará tal tarea administrativa.

Se le reiterará una vez más también, la necesidad de contar con una tercera persona como apoyo administrativo en nuestro Departamento dado el gran número de profesores y Áreas que la integran, así como el elevado número de Grados y Dobles Grados en los que se imparte docencia.

3. Ante la incertidumbre sobre cómo se va a desarrollar la docencia el próximo curso académico y el temor a que desde ya se opte por la docencia virtual, se acuerda,

Trasladar al Rectorado el apoyo del Consejo de Departamento de Derecho público a la presencialidad, al máximo posible, siendo esta la directriz que consideramos ha de presidir la labor del personal docente y del personal de Administración y servicios de esta Universidad. Se quiere dejar constancia, asimismo, de que la no presencialidad de la docencia constituye una contradicción con el espíritu del Plan Bolonia por el que se rige la docencia que se oferta al alumnado en esta Universidad, por lo que este Departamento entiende que solo debe renunciarse a la presencialidad, que es nuestra premisa y punto de partida, si las circunstancias, cuando llegue el momento, obligaran a ello. En ningún caso, de forma anticipada y premonitoria.

4. Si, a pesar de lo indicado anteriormente, la docencia presencial no fuera posible porque las circunstancias lo impidan, se acuerda sean adoptadas unas líneas de actuación comunes para todo el profesorado del Departamento.

Se rechaza expresamente el que se contemple como una opción la grabación de las clases, con independencia de cuál sea el parecer del profesor a título particular, ya que ello repercutirá negativamente en los derechos fundamentales y laborales del resto del profesorado.

5. Igualmente, este Departamento quiere dejar constancia de que, caso de que haya que volver a la docencia no presencial habrán de arbitrase medidas para que tal eventualidad no implique un incremento de los gastos particulares del profesorado y de sus familias, con el consiguiente enriquecimiento injusto por parte de la Universidad empleadora. Los recursos electrónicos y materiales deberán correr a cargo de la Universidad. Y las herramientas que sean utilizadas para desarrollar nuestro trabajo desde casa, aunque sean de propiedad privada, han de verse atendidas por los servicios de la Universidad como material de trabajo del profesorado. En este punto se destaca la incongruencia de que,

Código Seguro de verificación: Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=	PÁGINA	6/9
 Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krge=				

utilizando medios personales para el desempeño de una función pública esencial, no se tenga acceso ni a antivirus ni a escáner profesionales, ni a tonner, ni a folios, ni a los restantes medios materiales necesarios para hacer frente a una situación sobrevenida.

9º PUNTO. Ruegos y Preguntas.

A instancias del Prof. Dr. Ignacio Flores se le harán llegar al CIC sugerencias de mejoras de la herramienta Universitas XXI como: que el sistema mantenga, por defecto, la asignación docente del curso anterior; que el sistema, una vez incluido a un profesor como encargado de las EB, mantenga por defecto, al mismo profesor en las distintas EPDs; que el sistema reconozca al profesor que se incluya como responsable de una asignatura la primera vez que sea introducido, sin que haya que incluirlo en cada grupo y grado en el que tal asignatura se imparta....

También se solicita que se traslade al CIC la posibilidad de que se habilite una herramienta similar al blackboard pero que permita tener en pantalla no sólo a cuatro personas, si no a un número más amplio.

En cualquier caso, la profesora Dra. Mónica Arribas propone, y el resto del profesorado se adhiere a su propuesta, el agradecimiento al CIC por el servicio prestado por su personal durante este tiempo.

Se traslada la preocupación por el funcionamiento de la Biblioteca de la Universidad, esperándose que a partir de la semana próxima empiece a funcionar con normalidad.

El Prof. Jesús Ramos solicita que, sin entrar en la razón de fondo del cambio, se traslade al Consejo de Gobierno el malestar entre el profesorado por el cambio de interfaz del correo electrónico, por el momento elegido para ello y muy especialmente por la falta de información previa al respecto.

Sin más asuntos que tratar, agotado el orden del día, y siendo las 13:10 se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria de doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

Vº. Bº.

El Director

La Secretaria

Luis Miguel Arroyo Yanes

Pastora García Álvarez

Código Seguro de verificación:Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==	PÁGINA	7/9



Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==

ANEXO I

ACUERDOS DE LAS COMISIONES DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO, DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA RATIFICAR EN LA SESIÓN 3º/2020 DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (16.06.2020)

1. ACUERDOS DE COMISIÓN PERMANENTE

1.1 Comisión Permanente de 22 de abril de 2020

- Se aprobó la sustitución de algunos de los miembros integrantes de algunas de las Comisiones de este Departamento motivadas por la elección de nuevo Director y Secretaria de nuestro Departamento.
- Se ratificó la modificación de POD en el Área de Ciencia Política por la contratación de un PSI para cubrir la docencia asignada al profesor Barragán Robles, durante un permiso de paternidad que le fue concedido,
- Se ratificaron algunas modificaciones puntuales del POD originados en el Área de Derecho penal por cambios en la ocupación de cargos Académicos,
- Se informó favorable la solicitud de reconocimiento de tramos docentes de varios profesores del Departamento.
- Se autorizó la tramitación de dos plazas de Profesor Titular de Universidad en el Área de Derecho penal, y se aprobaron los tribunales propuestos, por el Área de Derecho penal, para ambas plazas.

Como asunto de trámite, se le otorgó al profesor José Cepedello Boiso, como responsable del área de Filosofía del Derecho, el aval requerido para que su Área participe en un nuevo Máster impulsado por el departamento de Sociología de la UPO.

1.2 Comisión permanente de 8 de mayo de 2020

- Se aprobó la adscripción de asignaturas en el segundo curso del grado de Relaciones Internacionales (y sus dobles grados) a distintas áreas de conocimiento de este Departamento.

Código Seguro de verificación:Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ	FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==	PÁGINA 8/9



Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==

- A solicitud del profesor José Francisco Jiménez Díaz, se aprobó un comunicado de apoyo del Departamento de Derecho Público a la propuesta de nombramiento como profesor emérito de la Universidad del País Vasco del doctor de Ciencia Política Llera Ramo, con la consiguiente solicitud a la Sra. Rectora de la Universidad del País Vasco de reconsideración de la negativa a esa propuesta de nombramiento como profesor emérito del mencionado profesor.

En ambas reuniones, varios de los miembros de la Comisión permanente solicitaron que las reuniones fueran celebradas en vez de por correo electrónico de forma asincrónica, a través de alguna de las plataformas virtuales que ofrece la UPO, petición que hubiera sido atendida de haberse celebrado la comisión permanente que estaba prevista para finales de la semana pasado, reunión que no ha tenido lugar, por haberse trasladado los asuntos pendientes a este consejo de Departamento.

Código Seguro de verificación:Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PASTORA DEL ROCIO GARCIA ALVAREZ		FECHA	04/03/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==	PÁGINA	9/9
				
Wur1mL8mdcc9mSmFFs/krq==				